

artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido”.

El artículo 497 castiga a quien “para descubrir los secretos de otro se apodera de sus papeles o cartas y divulgase aquéllos”.

Asumir responsabilidades

Belloch considera, además, que puede haber un delito de revelación de secreto por parte del funcionario que haya filtrado directa o indirectamente la información a El Mundo.

El Gobierno parece convencido de que los jueces procesarán a Manglano, pero confían en que las repercusiones penales del escándalo terminen aquí, según fuentes cercanas al Ejecutivo.

El ministro de Defensa, Julián

Manglano: “No poníamos micrófonos bajo las camas”

El general Emilio Alonso Manglano estaba sobreaviso del escándalo que se le venía encima con la publicación de algunas pruebas que revelan que sus hombres espiaban la vida privada de políticos, jueces, periodistas e, incluso, del Rey. Eso, al menos, se desprende de la breve conversación que mantuvo con este diario el pasado 4 de junio en el Palacio Real, con motivo del día de las Fuerzas Armadas.

“Vosotros os creéis que nos dedicamos a poner micrófonos debajo de las camas, y eso no es cierto, jamás hemos espiado la vida privada de la gente”, afirmó con aplomo sin perder su natural gracejo e ironía.

La conversación con Manglano había surgido de forma espontánea, pero el *superagente*, que minutos antes había despachado durante más de media hora con Felipe González y con los ministros García Vargas y Belloch, quería dejar claro que el Cesid no se dedicaba a espiar. “En las reuniones de la *cosa nostra* no conjugamos el verbo espiar sino hacer tal o cual servicio”. — LUIS DIEZ

El general Emilio Alonso Manglano, como yo, como cualquier persona que tenga relación con este asunto, asumiremos nuestra responsabilidad”.

“Supongo —añadió García Vargas— que los servicios judiciales no se pronunciarán sólo sobre la sustracción de información clasificada como secreto, sino también sobre la publicación de la misma”.

El ministro dijo que “la actividad del Cesid es preventiva de hechos contra la seguridad del Estado, un campo muy delicado y con unos límites muy difíciles de precisar”, y añadió que “el Cesid no ha espiado a ninguna personalidad de las citadas estos días”.

Tras expresar su convencimiento de que el Cesid ha actuado dentro de la legalidad, ase-

Cesid obtuvo de forma aleatoria en el espacio radioeléctrico fue destruida, y la prueba es que nunca en estos años se ha filtrado o se ha podido demostrar que se haya usado para nada”. El ministro insistió en que “las cintas fueron destruidas, aunque también es evidente que alguien pudo sustraerlas y las estará filtrando”.

Fuentes próximas a García Vargas consideraron “verosímil” que el autor de esa filtración haya sido Juan Perote, ex director de Operaciones Especiales del Cesid y hombre de confianza hasta 1993 de Manglano. Perote es asesor de seguridad del presidente de Repsol, Óscar Fanjul, por su conocimiento de la situación argelina y actúa como testigo del ex banquero Mario Conde en el caso *Crillon*. ■

Varios espiados acudirán a los tribunales

Algunos de los ‘pinchados’ dicen que les grabaron cuando hablaban desde teléfonos no móviles

EL PERIÓDICO
Madrid

Varios de los personajes supuestamente espiados ilegalmente por el Cesid anunciaron ayer su decisión de querellarse contra los responsables de este Centro Superior de Investigación de la Defensa, mientras otros aseguraron que están estudiando esa posibilidad.

► **Antonio García Trevijano** presentará una querrela contra el general Manglano. Este abogado madrileño acusó además al Cesid de mentir por afirmar que las conversaciones grabadas se habían mantenido desde teléfonos móviles: “En mi vida he uti-

lizado un teléfono móvil; eso quiere decir que mis teléfonos del despacho han sido pinchados”.

► **José María Ruiz-Mateos** anunció también la presentación de una querrela, pero en este caso contra el Gobierno, pese a reconocer que no confía en los jueces ni en los tribunales. El ex propietario de Rumasa dijo estar contento de haber sido espiado, por considerarlo una prueba de que le temen.

► **Juan Luis Cebrián**, ex director de El País, dijo que estudiará con la empresa editora de este diario la posibilidad de ejercer acciones legales por el espionaje a

que fue sometido. “Yo creo que nos encontramos ante un caso más y muy grave de invasión ilegítima del poder en la vida de los ciudadanos y me temo que tampoco la derecha que viene va a ser capaz de evitarlo”, afirmó.

► **Enrique Múgica**, ex ministro de Justicia, declaró que si se han producido esas escuchas son una vulneración “grave” del derecho constitucional que garantiza la seguridad y la inviolabilidad de las comunicaciones.

► **Pedro J. Ramírez**, director de El Mundo, considera “absolutamente secundario” lo que puedan hacer los espiados, pero re-

conoció que era “muy posible” que emprendiera acciones legales al respecto.

► **Ramón Lillo**, que dirigió la Policía Judicial adscrita a la Audiencia Nacional, consideró “muy preocupante” que se difundan conversaciones tuyas con confidentes e informadores de asuntos de terrorismo, mantenidas no por un teléfono móvil, sino desde el de su despacho oficial. Añadió que había sospechado que estaba intervenido y agradeció irónicamente al Cesid “por haberse preocupado de protegerle”.

► **Isabel Tocino**, diputada del PP, reclamó que su partido pre-



Isabel Tocino.

sente una moción de censura contra Felipe González y aclaró que en su caso se trató de un *pinchazo*, pues en la época en la que se efectuó la escucha carecía de teléfono inalámbrico. ■